

Perfil Profesional
Para la definición de las ofertas formativas y los
Procesos de homologación de certificaciones
Sector Economía

**Técnico/a Superior en Economía Popular,
Social y Solidaria**

Versión final

Perfil Profesional

Técnico/a Superior en Economía Popular, Social y Solidaria

I.1 Sector de actividad socio productiva: Economía

I.2 Denominación del perfil profesional: Economista Popular, Social y Solidaria

I.3 Familia profesional / Agrupamiento: Economía Social

I.4 Denominación del Título de referencia: Técnico Superior en Economía Popular, Social y Solidario

I.5 Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Nivel superior y ámbito de la Educación Técnica de la modalidad de la Educación Técnico Profesional.

1) Alcance del perfil profesional

El técnico/a superior está capacitados para desarrollar procesos y dispositivos institucionales que expresen, en el marco de la economía social, popular y solidaria, la promoción, creación y/o formalización de organismos, organizaciones y sistemas del sector, integrando y fortaleciendo los planeamientos estratégicos territoriales, desde el cuidado ambiental, la perspectiva de género y la diversidad, así como los saberes de las comunidades originarias, en el marco de la normativa y/o regulaciones vigentes.

Su accionar refiere a:

- Planificar, diseñar y gestionar políticas públicas, programas y proyectos, desde una perspectiva integral con criterios de inclusión y diversidad, desde la perspectiva de corresponsabilidad entre el sector social y estatal.
- Promover y contribuir en la aplicación de la normativa vigente, así como participar en la creación y formalización de herramientas jurídicas que favorezcan y fortalezcan la *constitución del sector orgánico de la economía social*.
- Promover y participar en la organización y desarrollo de emprendimientos socio productivos, así como en la gestión y formalización de tramas productivas que reconozcan las posibles articulaciones con el sector estatal y/o privado.
- Propender al desarrollo de la corresponsabilidad social (solidaridad) en todas las formas y relaciones económicas, subordinando el lucro a la construcción de una vida digna.

En este sentido estará formado para la utilización de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a la gestión de redes de emprendedores y sistemas de comercio justo.

2) Funciones Profesionales

1) Desarrollar Políticas Públicas vinculadas a la Economía popular, social y solidaria desde un enfoque que considere la complejidad social.

Subfunción 1.1

Promover y participar en aspectos socio económicos y culturales del desarrollo local recuperando y respetando la/s identidad/es local/es y contribuyendo al desarrollo institucional.

Subfunción 1.2

Desarrollar dispositivos que impliquen estrategias y acciones sectoriales e intersectoriales vinculadas a la Economía Social y Popular desde una perspectiva interseccional.

El/la Economista Popular Social y Solidario/a está capacitado/a para diseñar y gestionar políticas públicas, programas y proyectos, a partir de una perspectiva integral e intersectorial con criterios de inclusión y diversidad, desde una perspectiva de corresponsabilidad entre el sector social y estatal que implique el desarrollo nacional, regional y local del sector.

2) Organizar y gestionar distintos niveles de organización, promoviendo el desarrollo de experiencias de economía social y popular hacia la constitución del sector orgánico de la economía social.

Subfunción 2.1

Promover contextos, tramas y dispositivos favorables para el desarrollo de las empresas, emprendimientos y grupos de la Economía popular y social.

Subfunción 2.2

Organizar y asesorar en la gestión a grupos de trabajo y emprendimientos asociativos, desde la perspectiva de su sostenibilidad y su participación en el desarrollo local.

El/la Economista Popular Social y Solidario/a está capacitado/a para promover y participar en la organización y desarrollo de emprendimientos socio productivos para su desarrollo sostenible y sustentable en lo económico, político e identitario; así como en la gestión y formalización de tramas productivas que reconozcan las posibles articulaciones con el sector estatal y/o privado, desde las instancias/etapas de producción, distribución, circulación y consumos desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria.

3) Asesorar en la generación y organización de Cooperativas, Mutuales y Organizaciones / “unidades productivas” recuperadas

El/la economista popular, social y solidario/a está capacitado para recopilar, analizar y preparar la documentación necesaria para la creación y consolidación de entidades en lo que refiere

a lo productivo, lo comercial, lo jurídico, lo contable y financiero, conforme a la requisitoria de la normativa vigente y vertebrada en un desarrollo integrado al desarrollo de un ambiente saludable.

4) Generar dispositivos para la comunicación y la producción de información vinculada al desarrollo en el ámbito local

Subfunción 4.1

Participar y promover instancias de gestión del conocimiento

Subfunción 4.2

Promover y organizar estrategias y dispositivos de comunicación y difusión, interna y externa, favoreciendo la puesta en valor y desarrollo del Sector.

Subfunción 4.3

Participar en procesos de capacitación e investigación Acción vinculados al Desarrollo Local en Clave de Economía Social

El/la economista popular, social y solidario/a está capacitado para diseñar e implementar estrategias, dispositivos y propuestas de comunicación y capacitación promoviendo un trabajo interdisciplinario e intersectorial, así como de sistematización y monitoreo de datos, vinculados a los sectores intervinientes, produciendo información y saberes integrados.

3) Justificación del Perfil

Se encuentra extensamente documentada la necesaria existencia de recursos humanos dotados de saberes vinculados al desarrollo económico y cultural de las comunidades, desde un registro global, local y regional. De este modo se da cuenta de la importancia de contar con trabajadores, que además de sus saberes técnicos específicos y tecnológicos, propios del sector o subsector socio productivo de pertenencia, puedan disponer de conocimientos que aporten al desarrollo de las economías y relatos identitarios territoriales.

Es también importante señalar que estos relatos y acontecimientos económicos se inscriben en matrices productivas que tienen como “condiciones de origen y destino” reconocidas unidades constituidas por trabajadores que pertenecen a la Economía Popular o a la Economía Popular Social y Solidaria. Sólo nos basta saber que más de 27 millones de ciudadanas/os de nuestro país reciben algún bien o servicio del sector cooperativo y/o mutual¹; que del total de los 2311 municipios que constituyen el mapa de nuestro país, el 89 % de ellos reconocen el desarrollo de unidades productivas del sector formalizado jurídicamente de la Economía popular, social y solidaria²; que no hay territorio en nuestro país donde no se desarrollen activida-

¹ Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES – Jefatura de Gabinete de la Nación.

² Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES – Jefatura de Gabinete de la Nación.

des socio-productivas de pertenencia a la Economía Popular; que el Universo de la economía popular, las personas inscriptas en el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) supera los 3.800.000, observándose que el 58% de esta población son mujeres y el 42% varones, manteniéndose la distribución por sexo identificada desde los inicios del registro³; que no hay registro de sectores o subsectores socio-productivos, donde la EPSyS no esté vinculada de manera directa. Y si pusiéramos la mirada en lo que expresa el planeta⁴, según lo planteado por OIT, organizaciones académicas e instituciones internacionales del sector, la composición en el mundo del trabajo relata la siguiente configuración: a) 24 % trabajo formal-sector privado (815m. trabajadorxs); b) 8,5 % trabajo formal-sector cooperativo (280 m. trabajadores/as); c) 7% trabajo formal – sector estatal (233 m.); d) 56% trabajo informal – sector popular (2.000 m. de trabajadorxs); e) 4,5 % desocupados (202m.). Sin intención de linealizar estas cifras, podríamos inferir con cierta rigurosidad que más del 60 % de la PEA pertenece a la economía Popular, Social y Solidaria, y si a esta composición agregamos que más de 1.000 m. de personas asumen membresía en el sector cooperativo la concentración identitaria de pertenencias a la EPSyS se amplía. Con intención de descongelar estas cifras y sabiendo que el mundo viene construyendo destinos significativamente desiguales -sobre todo en nuestro continente-, donde la exclusión es uno de los desafíos muy poco resueltos, podemos señalar que todo proceso formativo debe continuar abonando a la producción de un mundo de iguales que reconozca las diferencias de quienes lo habitamos en virtud del buen vivir de todos y todas. Entendemos que fortalecer y darle sentido de construcción estratégica a la dimensión social de la economía y a la ESPyS, es condición necesaria para que mejoren las condiciones de pertenencia digna a nuestra humanidad. Sostener una política pública que integre estos relatos, es encarnar los principios de redistribución progresiva, controlando y contrarrestando las tendencias regresivas del mercado libre, así como el necesario reconocimiento de este sector como productor de la “riqueza” a ser distribuida, sabiendo que la EPSyS se ubica y propone la acumulación como acontecimiento subsidiario de la distribución. Es decir, “...no acumulo capitales de “riqueza” para su distribución, sino que distribuyo trabajo para la social capitalización.”

Creemos importante señalar que hay diferentes posicionamientos epistémicos y políticos respecto de lo que expresan las emparentadas, en mayor o menor medida, nominalidades de este gran campo. En este sentido valga señalar el posicionamiento, no definitivo, que tomamos para este documento; una perspectiva y una construcción en diálogo con la agencia nacional que representa al sector, el INAES, con actores y actrices del sector académico, y fundamentalmente con trabajadores/as que desde sus diferentes territorialidades expresan, a partir de sus prácticas, características que orientan la demarcación del mismo. En este sentido podemos señalar que:

- La economía popular es aquella que está compuesta por lxs trabajadorxs dependientes o autónomos que buscan vivir de su trabajo, produciendo condiciones para el autoconsumo;

³ Secretaría de Economía Social. Ministerio de Desarrollo Social –ReNaTEP–.

⁴ OIT Universidades – UNCAus y Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria - *World Cooperative Monitor*.

su unidad organizativa es la familiar, la doméstica y/o lo que se da en llamar comunidad de cercanía (lugar inmediato de reproducción de la vida).

- La economía popular, social y solidaria es aquella compuesta por los/as trabajadores/as y unidades productivas que promueven y se reconocen en la construcción de un sistema social y económico que desarrolla acciones y sentidos que favorezcan la reproducción de vidas dignas de la comunidad y la sociedad. Se refiere a las cooperativas, mutuales, organizaciones de la sociedad civil, redes, asociaciones de emprendimientos mercantiles y no mercantiles de la Economía Popular, que están encastradas socialmente por una diversidad de relaciones vertebradas en la solidaridad.
- Entendemos la economía social y solidaria como el plano de institucionalidad simbólica, en tanto relato identitario y jurídico que se implica en la construcción cada vez más orgánica del sector. En este sentido es importante señalar la necesaria y deseable participación e integración del Estado que junto al sector social produzcan los mecanismos adecuados que promuevan y garanticen institucionalidad política del sector.

Reconocemos que la economía es producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios; y en ese marco la Economía Popular, Social y Solidaria se identifica en la reproducción de vidas dignas y colectivas, allí donde el “buen vivir” es producido por un sistema de integraciones y relaciones sociales que implican y promueven lo económico y no a la inversa⁵; allí donde el desarrollo se reconoce como un crecimiento inclusivo en lo económico, político y cultural, siempre es en la base de la diversidad. En este sentido podríamos decir que los desafíos de las gestiones y construcciones del sector hacia la producción de un sistema económico que se inscriba en lo social, popular y solidario son, entre otros, los siguientes:

- Integración del plano estatal y social en el planeamiento, implementación y monitoreo del conjunto de acciones y sistemas implicados y vinculados al sector (Política pública integrada).
- Materializar “Dispositivos Jurídicos, Políticos y económicos” que promuevan e integren la EPSyS al desarrollo local y regional
- Desarrollar y/o reconstruir en lo jurídico diferentes formas asociativas EPSyS, fortaleciendo la continuidad cada vez más organizada del sector en clave comunitaria y desde una perspectiva federal;
- Promover la formación de cooperativas, mutuales y asociaciones que impliquen las formas y relatos de la Economía Popular;
- Integrar las regulaciones normativas existentes en un proceso que se reconozca en la constitución de una ley federal de EPSyS
- Profundizar y ampliar las funciones solidarias, redistributivas y regulatorias, del sector público estatal que favorezcan a las organizaciones de la economía popular y solidaria y popular en general;

⁵ Karl Polanyi. Economía Incrustada 1977.

- Promover dispositivos de formación transversal en niveles y modalidades del sistema educativo. Propone y propugna la construcción de subjetividades que reconozcan como vertebral el vínculo humano, en tanto condición de producción y destino del desarrollo económico.

Quisiéramos poner en relieve que la promoción efectiva del desarrollo social y comunitario surge como un componente de la respuesta racional a estas políticas, proponiendo articular a los distintos actores sociales para potenciar los recursos endógenos locales tradicionales y no tradicionales, recomponiendo los tejidos estructurales lastimados, adoptando nuevos perfiles de especialización y recuperando y desarrollando capacidades productivas para resolver las necesidades y derechos de la población e integrar el sistema económico global, nacional y regional. Se trata de promover tanto el uso de los recursos naturales, como los humanos y simbólicos y de recuperar conocimientos tácitos para la producción, accediendo a nuevas tecnologías sustentables, orientadas a resolver el sistema de necesidades de los ciudadanos.

Estos desafíos requieren continuar fortaleciendo ciudadanías e institucionalidades que pongan en valor y reconozcan como valor el modelo de desarrollo que propone y produce la EPSyS, en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Una sociedad que en lo económico se vertebralice a partir de las relaciones humanas y no de las mercancías. Son estos desafíos, hoy muy heterónomamente tramitados, quienes reconocen a los procesos y prácticas formativas como aquellos “eslabones” insoslayables para producir su significativa e integral tramitación. Una formación que promueva y sea parte de la construcción de acontecimientos sociales de valorización del trabajo y modelo de desarrollo inscripto en la EPSyS⁶

En este marco, desde el Estado se encaminan esfuerzos para ampliar, formalizar y fortalecer el sector. Para ello, entre otros aspectos, la educación técnico profesional asume la necesaria responsabilidad de incorporar EPSyS en las actuales ofertas educativas, así como, el diseño e identificación de perfiles profesionales que la componen. La formalización en el sistema educativo de la existente figura del trabajador/a que desarrolla y conduce procesos de la EPSyS, a partir del diseño y desarrollo del Perfil Profesional del Técnico Superior, es fortalecer derechos sociales para mundo que se produzca más justo.

La propuesta de una Tecnicatura Superior en Economía Popular, Social y Solidaria se reconoce en un ámbito institucional, con calidad académica, que brinde asistencia y orientación a sus comunidades, produzca conocimiento, acceda a información y acumule experiencias que puedan capitalizarse en beneficio a su comunidad y a la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, en un mundo incierto y de cambio vertiginoso, deberá contribuir con un espacio de acción y aprendizaje por la práctica, y brindar un espacio de convocatoria a las organizaciones comunitarias, articulando propuestas que den respuestas a sus problemáticas, articulándose en redes con otras instituciones afines o de otros campos, para el intercambio de información y experiencias, y para la eventual generación de proyectos conjuntos.

Esto involucra una verdadera estrategia formativa y de desarrollo institucional, un espacio en el que los docentes, cumplan funciones de asistencia a las comunidades junto a los espacios de

⁶ Alexander Roig. Presidente INAES. Economía desde abajo 2020 Economía desde abajo.

enseñanza específicos, y definan sus propuestas curriculares en articulación con las comunidades y en forma de gestión asociada y participativa.

Estas realidades y desafíos señalan como inevitable la necesidad de continuar mejorando la relación entre las ofertas de la Educación Técnico Profesional y los relatos socio productivos territoriales donde estas se emplazan, así como con los sistemas que implican los diferentes sectores de desarrollo. El modelo de sociedad en el que se reconoce la EPSyS requiere de este vínculo y se propone como vertebrador de esa construcción justa, colectiva y soberana.

4) Área ocupacional

El Técnico Superior en Economía Popular, Social y Solidaria tiene un amplio campo laboral.

Es condición de este técnico el propender al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, reconociendo que sus actividades se vertebran en la construcción de las bases materiales y simbólicas que tengan como resultante el abastecimiento de los medios materiales para satisfacer necesidades singulares y colectivas de la sociedad, a través de mecanismos participativos y de integración democrática.

Las principales áreas ocupacionales en las cuales el técnico está capacitado para su desempeño pueden agruparse de la siguiente forma:

- Cooperativas, federaciones y confederaciones;
- Mutuales, federaciones y confederaciones;
- Emprendimientos y redes socio-productivos de carácter asociativo;
- Consorcios y tramas consorciales rurales, peri-urbanas y urbanas
- Unidades domésticas y comunitarias de producción de bienes y/o servicios;
- Organizaciones de la sociedad civil;
- Áreas de responsabilidad social empresarial del sector privado;
- En agencias territoriales nacionales y jurisdiccionales estatales;
- Organismos y organizaciones internacionales vinculadas al sector;
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.

4) Desarrollo del Perfil Profesional

Función que ejerce el/la profesional

1) Desarrollar Políticas Públicas vinculadas a la Economía popular, social y solidaria de la economía desde un enfoque que considere la complejidad social, el cuidado ambiental y la perspectiva de género y la diversidad, en el marco de la normativa vigente.

1.1. Promover y participar en aspectos socio económicos del Desarrollo Local recuperando y respetando la identidad cultural local y contribuyendo al desarrollo institucional.

Actividades Profesionales	Criterios de realización
1.1.1. Identificar las dinámicas culturales territoriales en procesos participativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta el patrimonio cultural local. • Se identifican actores y saberes propios de la comunidad vinculados al trabajo, las actividades artísticas, la recreación, etc. • Se formulan indicadores de las dinámicas culturales. • Se interviene en eventos culturales que recuperen y promuevan los relatos identitarios locales.
1.1.2. Contribuir a crear instancias para la convocatoria a los actores locales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica a los actores necesarios en procesos de DL y se analiza sus intereses y disposiciones respecto al desarrollo local integral e integrado. • Se identifican las instituciones recursos técnicos vinculables a los procesos del DL. • Se crean condiciones para la convocatoria a los actores locales.
1.1.3. Contribuir en el diagnóstico de recursos potenciales locales para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los recursos disponibles y con ventajas para el desarrollo. • Se evalúan niveles de articulación entre recursos dando cuenta de los nichos de ocupacionalidad existentes y potenciales • Se detecta la disponibilidad de espacios, maquinarias y otros recursos ociosos en la región.
1.1.4. Contribuir en el diagnóstico de oportunidades de actividades insertables en los encadenamientos productivos locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se proponen actividades productivas para la realización de emprendimientos de producción de bienes o servicios que se puedan insertar en forma sostenible en los encadenamientos productivos locales, regionales y nacionales con énfasis en el sector de la economía popular y social. • Se toman en cuenta las actividades y oficios tradicionales. • Se analiza las posibles contribuciones de la economía empresarial, particularmente las PyMES.
1.1.5. Contribuir en la organización de actividades de planeamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve el planeamiento participativo y la gestión asociada • Se recurre a distintas técnicas para convocar a la participación de actores locales en procesos de diagnóstico de la economía local. • Se tienen en cuenta las culturas productivas y de consumo locales. • Se tiene en cuenta la participación en equipos de trabajo. • Se arman y coordinan equipos de trabajo

<p>1.2. Desarrollar “dispositivos organizantes” (planes, programas y/o proyectos) de las políticas públicas que impliquen estrategias y acciones sectoriales e intersectoriales vinculadas a la Economía Social y Popular.</p>	
Actividades Profesionales	Criterios de realización
<p>1.2.1. Participar en el proceso de elaboración y/o readecuación de los marcos normativos vinculados a los tres niveles de gestión: Nacional, Provincial, Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevén los antecedentes en materia jurídica. • Se tienen en cuenta trabajos avanzados en la materia. • Se integran miradas interdisciplinarias e intersectoriales.
<p>1.2.2. Diseñar planes, programas y proyectos para el abordaje territorial desde la perspectiva de derechos contemplando los contextos locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen vínculos operativos con las estructuras públicas estatales para la promoción y ejecución de procesos de DL. • Se identifican y se caracteriza la/s matriz/ces socio-productivas locales y regionales • Se reconocen las vacancias y fortalezas de los sistemas institucionales • Se identifican participativamente necesidades y capacidades del sector, dando cuenta de las vacancias y fortalezas de los sistemas y mecanismos institucionales.
<p>1.2.3. Implementar y evaluar planes, programas y proyectos vinculados al sector, desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se construyen indicadores de evaluación para el acompañamiento de los programas. • Se integran actores territoriales en los diferentes procesos de desarrollo • Se tienen en cuenta “marcos regulatorios”.
<p>1.2.4. Contribuir en la construcción de agenda pública vinculada al Sector a partir de la colaboración y fortalecimiento de los entramados socio-productivos territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta los antecedentes en la materia; • Se reconocen las construcciones y aportes históricos de la/s comunidad/es involucradas • Se identifican las necesidades contextualizadas del sector.
<p>1.2.5. Identificar, profundizar y/o generar debates acerca de la planificación, ejecución y/o evaluación de las políticas, programas y líneas de acción con enfoque de género y diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta la normativa y/o marcos regulatorios en materia de diversidad y género; • Se integran miradas interdisciplinarias e intersectoriales; • Se tienen en cuenta los antecedentes en la materia.
<p>1.2.6. Promover espacios políticos institucionales para el desarrollo de marcos regulatorios adecuados al desarrollo local y a la economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se toman en cuenta los marcos existentes • Se tienen en consideración las necesidades y propuestas de los actores de la Economía Social y de la comunidad en general. • Se animan canales de comunicación para el desarrollo de iniciativas y propuestas entre los actores involucrados. • Se promueven marcos normativos adecuados.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 1**Principales resultados del trabajo**

Diagnóstico de las características relevantes del entorno socio-productivo local. Identificación de las acciones socio-comunitarias posibles de desarrollarse en términos de mejora sostenible de la calidad de vida en sociedad. Materialización de ámbitos de construcción participativa local y regional. Mapa y matrices de inversión de políticas públicas nacionales, provinciales y locales. Mapa y matrices de inversión de organizaciones y organismos internacionales. Formalización del diseño de proyectos socio-productivos y culturales que se integren a la política pública. Documento de gestión de inversión financiera y de subsidio entre el estado y el sector social. Documento que integra EPSyS con géneros y diversidades. Documento estado, organizaciones de la EPSyS y pueblos originarios.

Medios de producción

Computadora. TIC's. Herramientas informáticas para la gestión, la comunicación y el diseño de gráficas y cuadros informativos. *Softwares* colaborativos. Documentación de la entidad/es social/es, económicas y financieras. Normativas que regulan al sector y a la política pública estatal. Acuerdos entre el sector y organismos multilaterales.

Procesos de trabajo y producción

Gestión y negociación de acciones del sector con el estado y las entidades público/privadas. Procedimientos de gestión de proyectos. Procedimientos de diseño, implementación y evaluación de proyectos, programas y planes público/estatales. Redacción de notas, informes y documentos. Llenado de formularios en sistemas digitales y físicos. Revisión económico-financiera del desarrollo socio-productivo. Evaluación continua de los impactos sociales, culturales y políticos de los procesos de implementación de proyectos, programas y planes. Cálculo de inversión de la política pública integrada a los procesos productivos.

Técnicas y normas

Técnicas de diagnóstico y gestión participativa. Técnicas de planificación participativa del desarrollo local. Técnicas de gestión de proyectos, programas y planes. Técnicas contables. Técnicas de fianzas solidarias con inversión estatal. Normativas que regulan las agencias estatales. Normativas que regulan el sector socio-productivo al que pertenece la organización asociativa. Lineamientos de la ley de administración pública 25.164.

Datos e informaciones que utiliza

Normas y resoluciones vinculadas a la Economía, Popular, Social y solidaria. Matriz informativa y encuadre de programas y planes de las agencias nacionales, provinciales y municipales vinculadas del sector. Publicaciones en el Boletín Oficial. Fuentes de asistencia técnica y financiera para ámbitos de desarrollo local y regional de los niveles internacional, nacional, regional y municipal – comunal. Matrices productivas, logísticas y comerciales.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Sistema público-estatal en los tres niveles de gestión: nacional, provincial-jurisdiccional y municipal. Entidades descentralizadas y los organismos representativos en cada territorio. Consejo de administración de cooperativas y mutuales. Federaciones y confederaciones. Espacios de decisión de las unidades y tramas de la Economía popular.

Función que ejerce el/la profesional

2) Organizar y gestionar distintos niveles de organización, promoviendo el desarrollo de experiencias de economía social y popular hacia la constitución del sector orgánico de la economía social.

2.1. Promover contextos, tramas y dispositivos favorables para el desarrollo de las empresas, emprendimientos y grupos de la Economía popular y social.

Actividades Profesionales	Criterios de realización
<p>2.1.1. Favorecer distintas formas de articulación de productores e instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve el fortalecimiento de los procesos de producción de bienes y servicios. • Se promueve la articulación entre diferentes emprendedores, instituciones, PyMES y otros actores. • Se promueve la creación de ámbitos de intercambio de experiencias y conocimiento. • Se instrumenta el acceso a la información tecnológica, provisión de insumos y materias primas. • Se promueve la formulación de criterios de calidad colectivos para la compra de insumos, para la producción y para la comercialización colectiva de productos. • Se promueve la negociación colectiva de precios y condiciones con proveedores. • Se generan encadenamientos productivos en el campo de la economía popular. • Se generan mediaciones comunicacionales con las instituciones del ámbito científico tecnológico.
<p>2.1.2. Participar en el programa de desarrollo económico local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta la matriz de desarrollo productivo local, micro regional y regional. • Se tienen en cuenta los estudios de desarrollo económico locales, micro-regionales, provinciales y regionales. • Se tiene en cuenta la política industrial, agropecuaria, energética, comercial, de transporte, de infraestructura. • Se tiene en cuenta el relato identitario de las unidades y mayas productivas locales del sector, las estatales y privadas – fundamentalmente PyMES–. • Se tienen en cuenta los mecanismos necesarios para una programación inclusiva.
<p>2.1.3. Promover estrategias de comercialización conjunta a nivel local, micro regional y regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta las distintas formas en que se organiza la economía. • Se promueve la apertura de nuevos mercados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve la apertura de mercados y ferias en ámbitos municipales. • Participa en la organización y gestión de las ferias y eventos. • Se coordinan encuentros de emprendedores y consumidores para el tratamiento de los temas de precios, calidad, presentación, distribución y consumo. • Se promueve la creación de marcas, sellos o indicadores de calidad. • Se articula la venta colectiva con emprendedores de otras regiones. • Se promueve la participación en sistemas de comercio justo y consumo responsable.
2.1.4. Diseñar dispositivos de promoción y gestión de servicios de apoyo técnico- financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican necesidades y recursos disponibles y potenciales locales. • Se evalúa viabilidad de la inversión financiera. • Se evalúa el aporte al desarrollo de la unidad socio-productiva. • Se tiene en cuenta la relación de la inversión al contexto socio-productivo local. • Se tienen en cuenta actores y recursos locales para producir tramas receptoras de la inversión. • Se implementan localmente programas vinculables con la promoción de la Economía Social.
2.1.5. Generar instancias de participación de los emprendedores en la vida comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Se favorece la participación en los diagnósticos participativos de problemáticas comunitarias. • Se favorece la participación en la resolución de problemáticas comunitarias y se facilita la resolución de conflictos. • Se valoriza y promueve la intervención en los emprendimientos socio culturales comunitarios especialmente la vinculación entre las diversas formas de educación y las necesidades de las comunidades.
2.2. Organizar y asesorar en la gestión a grupos de trabajo y emprendimientos asociativos, desde la perspectiva de su sostenibilidad y su participación en el desarrollo local.	
Actividades Profesionales	Criterios de realización
2.2.1. Facilitar el diseño y gestión de emprendimientos asociativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a los actores para la generación de emprendimientos asociativos. • Se toman en cuenta las demandas de formulación de los proyectos de las instituciones financieras. • Se tienen en cuenta criterios de sostenibilidad, relevancia, sustentabilidad y eficiencia en la toma de decisiones. • Se toma en cuenta las características del contexto natural y sociocultural.
2.2.2. Colaborar con la gestión administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se organiza la administración en forma eficiente. • Se aporta en la organización de los trabajadores/as. • Se proponen y aplican herramientas para la administración. • Se asesora en procesos de tramitación de documentación jurídica y contable. • Se promueve el tratamiento de aspectos legales e impositivos.

<p>2.2.3. Colaborar en la gestión político institucional de la unidad productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueven espacios que evalúan los procesos institucionales desde los principios de la economía social. • Se tienen en cuenta instancias que permitan tomar decisiones democrática y colectivamente. • Se promueve un tratamiento integral de las situaciones de conflicto. • Se reconoce la producción de poder como acto colectivo de mejora en las posibilidades. • Se identifican las alianzas estratégicas sociales y estatales para el desarrollo del sector. • Se proponen instancias de diálogo con el sector privado, fundamentalmente PyME.
<p>2.2.4. Acompañar en la organización y desarrollo de los procesos involucrados en la producción del bien o servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se monitorean indicadores de la actividad de los emprendimientos, advirtiendo tendencias negativas, o la cercanía de instancias críticas, proponiendo mejoras para su superación. • Se identifican circunstancias problemáticas y se promueven acciones para resolverlas. • Se identifican las oportunidades de mejora y se facilita su instrumentación. • Se evalúan encadenamientos productivos y cadenas de valor. • Se tienen en cuenta y proponen actividades que sumen valor agregado a lo producido. • Se tienen en cuenta las medidas de seguridad e higiene, así como la protección y cuidado integral de las personas y el medio ambiente.
<p>2.2.5. Promover estrategias de comercialización conjunta a nivel local, micro regional y regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta los sistemas comerciales existentes. • Se evalúa flujo comercial del sector productivo en el que se implica el bien o servicio producido. • Se evalúan y promueven instancias de articulación con el sector social, estatal y/o privado. • Se promueven instancias de complementariedad comercial entre el sector social y estatal.
<p>2.2.6. Asesorar legalmente el desarrollo de emprendimientos asociativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los marcos legales más pertinentes para el trabajo asociativo. • Se promueve la construcción colectiva de normativa para el trabajo asociativo. • Se facilita la derivación a especialistas para la consulta.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 2

Principales resultados del trabajo

Diagnóstico de las características relevantes del entorno socio-productivo local. Identificación de las acciones socio-comunitarias posibles de desarrollarse en términos de mejora sostenible de la calidad de vida en sociedad. Materialización de ámbitos de construcción participativa local y regional. Acceso efectivo a fuentes de asistencia técnica y de inversión económica. Ac-

ceso y uso comprensivo de sistemas informativos de matrices productivas locales y regionales. Armado de redes de intercambio de conocimientos, acciones conjuntas de compras de insumos y comercialización de emprendimientos familiares, individuales y asociativos. Organización y sistemas de producción, distribución, circulación y consumo. Dispositivos sociales para el comercio justo y el consumo responsable. Mejora de la eficiencia productiva y de gestión de emprendimientos familiares, individuales y asociativos. Contratos de trabajo asociativos e independientes

Medios de producción

Computadora. Tics. Herramientas informáticas para la gestión, la comunicación y el diseño de gráficas y cuadros informativos. *Softwares* colaborativos. Documentación de entidades económicas y financieras del sector privado y estatal, como el propio sector. Informes contables de los emprendimientos asociativos. Informes y documentos matriciales en lo productivo y comercial.

Procesos de trabajo y producción

Gestión y negociación de acciones del sector con el estado y las entidades público/privadas. Procedimientos de gestión de proyectos. Procedimientos de diagnósticos de los encadenamientos productivos y cadenas de valor. Procedimientos en los diferentes procesos de esquemas financieros. Procedimientos en el desarrollo de flujos comerciales. Reacción de notas, informes y documentos. Llenado de formularios en sistemas digitales y físicos. Revisión económico-financiera del desarrollo socio-productivo. Evaluación continua de los impactos sociales, culturales y políticos de los procesos de desarrollo socio productivo. Calculo de inversión de la política pública integrada a los procesos productivos. Análisis y construcción de hipótesis en relación con las necesidades normativas que impliquen protección y seguridad social al trabajador de la Economía popular y solidaria

Técnicas y normas

Técnicas de diagnóstico y gestión participativa. Técnicas de planificación participativa del desarrollo local. Técnicas de gestión de proyectos y tramas productivas. Técnicas contables. Técnicas para el plan de negocios. Técnicas de fianzas solidarias. Normativas que regulan las agencias estatales. Normativas que regulan el sector socio-productivo al que pertenece la organización asociativa. Normativas propias de la Economía popular.

Datos e informaciones que utiliza

Normas y resoluciones vinculadas a la Economía, Popular, Social y solidaria. Información de organismos público/estatales. Fuentes de asistencia técnica y financiera para ámbitos de desarrollo local y regional de los niveles internacional, nacional, regional y municipal – comunal. Evaluaciones económico-financieras vinculadas al sector socio-productivo de pertenencia de las organizaciones asociativas. Estructura y recursos disponibles de emprendimientos individuales, familiares y comunales. Informes de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y/o servicios. Información histórica identitaria local y regional vinculada al sector. Historia de tramas productivas locales y regionales. Recursos ociosos de la región y su utilización potencial. Sistema integrado de necesidades y capacidades locales.

Relaciones funcionales

Ámbitos de construcción de decisiones participativas de unidades y tramas productivas. Consejos de administración. Sistema público-estatal en los tres niveles de gestión: nacional, provincial-jurisdiccional y municipal. Entidades descentralizadas y los organismos representativos en cada territorio. Vinculación con las cámaras de los diferentes sectores. Empresas y emprendimientos privados.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
3) Asesorar en la generación y organización de Cooperativas, Mutuales y organizaciones / “unidades productivas” recuperadas.	
Actividades Profesionales	Criterios de realización
3.1.1. Asesorar en la formalización de grupos de trabajo en clave de cooperativas o mutuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta las condiciones que establezca la autoridad de aplicación. • Se tienen en cuenta los perfiles de los involucrados. • Se tiene en cuenta la cultura institucional.
3.1.2. Participar en la tramitación jurídica y contable de una unidad productiva recuperada devenida en recuperada.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta recorridos y mecanismos que se tienen como antecedentes. • Se tiene en cuenta el trabajo con otros profesionales. • Se tienen en cuenta los ámbitos de aplicación.
3.1.3. Participar en la elaboración de normas y procedimientos internos de una organización cooperativa y/o mutual: estatuto, reglamentos, manual de cuentas, estados contables, manual de funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta las condiciones que establezca la autoridad de aplicación. • Se tienen en cuenta los antecedentes en la materia. • Se tienen en cuenta los mecanismos y ámbitos de gestión. • Se tiene en cuenta el trabajo con otros trabajadores/as de otras ocupaciones.
3.1.5. Participar en equipos multidisciplinarios que coordinen las acciones de gestión de la producción y comercialización de bienes y/o servicio de Cooperativas y Mutuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta las normativas de los sectores o subsectores que regulan la PDCC del bien o servicio en cuestión. • Se tienen en cuenta la cadena de valor y socio-productivas. • Se tienen en cuenta los posibles mercados. • Se coordinan encuentros de emprendedores y consumidores para el tratamiento de los temas de precios, calidad, presentación, distribución y consumo. • Se articula la venta colectiva con emprendedores de otras regiones. • Se promueve la participación en sistemas de comercio justo y consumo responsable.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 3

Principales resultados esperados de su trabajo

Formularios completos y presentados en la constitución jurídica de la organización Mutual y/o Cooperativa. Participación en reuniones del grupo pre cooperativo o pre mutual. Dar cumpli-

miento de actividades por parte de los órganos de gobierno. Constituciones de indicadores de Valor Agregado Cooperativo (VAC) y Valor Agregado Mutuo (VAM). Plan e Informe Socioeconómico. Indicadores de distribución del excedente.

Medios de producción que utiliza

Computadora. TIC's. Herramientas informáticas para la gestión, la comunicación y el diseño de gráficas y cuadros informativos. *Softwares* colaborativos. Documentación de la entidad/es social/es, económicas y financieras. Estado de Resultados. Anexos de Ingresos/Gastos. Normativa vigente.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Redacción de notas, informes y documentos. Llenado de formularios en sistemas digitales. Llenado de formularios en formato papel. Rubricado de libros. Revisión económico-financiera. Estados contables. Cálculo de retribución a los trabajadores, directivos y fiscalizadores. Cálculo de retribuciones al Estado (Impuestos, tasas y contribuciones al Estado nacional, provincial y municipal). Cálculo de la retribución al capital de terceros (intereses, rentas, derechos por capital intelectual tales como royalties, patentes, franquicias, derechos de autor, etc.). Cálculo de las retribuciones a los asociados, al patrimonio común y donaciones, aportes no reembolsables y bonificaciones de servicios.

Técnicas y normas que aplica

Ley de cooperativas N° 20.337. Ley orgánica para las asociaciones mutuales N° 20.321 y sus modificatorias Ley N° 25374.

Resolución INAC 254/77. Resolución SAC 255/88. Resolución INAC 750/94. Resolución INAES 2362/19. Resolución INAES 1862/19. Resolución INAES 357/20. Resolución INAES 1000/21. Resolución INAES 2004/2018 Cooperativas de Inclusión social. Resolución INAES 525/2021 Cooperativas de la Agricultura Familiar Campesino Indígena (AFCI).

Otras normativas construidas por INAES u otras agencias que implican al sector socio productivo y cultural donde se desarrolla la cooperativa y/o mutuo.

Técnicas de gestión de proyectos. Técnicas de diagnóstico participativo. Técnicas de planes de negocio. Técnicas de gestión participativa. Procedimientos de diagnósticos de los encadenamientos productivos y cadenas de valor.

Datos e informaciones que utiliza

Normas y resoluciones. Información de la entidad social. Publicaciones en Boletín Oficial. Fuentes de asistencia técnica y financiera para ámbitos de desarrollo local y regional de los niveles internacional, nacional, regional y municipal – comunal. Evaluaciones económico-financieras vinculadas al sector socio-productivo de pertenencia de la cooperativa y/o mutuo. Informes de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y/o servicios. Información histórica identitaria regional vinculada al cooperativismos y mutualismo. Información del INAES.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Consejo de administración. Sindicatura. Consejo Directivo. Junta fiscalizadora. Asociados activos y adherentes. Asociados honorarios. Vinculaciones por membresía. Entidades de control. Vincula el sistema público-estatal en los tres niveles de gestión: nacional, provincial-

jurisdiccional y municipal. Vincula con las entidades descentralizadas y los organismos representativos en cada territorio. INAES

Función que ejerce el/la profesional

4) Generar dispositivos para la comunicación y la producción de información vinculada al desarrollo en el ámbito local.

4.1. Participar y promover instancias de gestión del conocimiento.

Actividades Profesionales	Criterios de realización
<p>4.1.1. Promover estructuras institucionales para la gestión del conocimiento en procesos de Desarrollo Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta estrategias para identificar los saberes implícitos regionales • Se promueven sistemas de información económica, social, geográfica y cultural local en marcos institucionales como el municipio y/o las escuelas. • Se tienen en cuenta a las instituciones que pueden participar en los sistemas de información local. • Se generan mediaciones comunicacionales con las instituciones del ámbito científico tecnológico. • Se instrumentan sistemas para el registro y sistematización de experiencias en el campo de la Economía Social y Popular y el Desarrollo Local. • Se tienen en cuenta saberes digitales y soportes comunicaciones adecuados.
<p>4.1.2. Gestionar el conocimiento en organizaciones de la economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se toman en cuenta las necesidades de la organización que surgen de su funcionamiento, programas y estrategias. • Se utilizan los recursos disponibles para el acceso a fuentes de información. • Se tiene en cuenta la generación de dispositivos y estructuras para el acceso, acumulación y circulación de la información. • Organiza equipos de trabajo con criterios de abordaje transdisciplinarios de la ES y el Desarrollo local.

4.2. Promover y organizar estrategias y dispositivos de comunicación y difusión, interna y externa, atendiendo a las normativas vigentes de nivel internacional, nacional y provincial, para la concientización, puesta en valor y desarrollo del Sector.

Actividades Profesionales	Criterios de realización
<p>4.2.1. Participar en el diseño y elaboración de dispositivos de comunicación y difusión de promoción del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta las necesidades, problemáticas, capacidades e intereses de la comunidad. • Se Identifican necesidades, problemáticas e intereses que requieran la implementación de campañas de divulgación, información y concientización específicas. • Se promueve la participación comunitaria en los canales comunicacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta a todos los actores comunitarios en las actividades comunicacionales. • Se identifican y convocan a los emprendedores de la economía popular para las acciones de promoción. • Se toman en cuenta diferentes soportes comunicacionales • Se promueven en el conjunto de la comunidad las prácticas de comercio ético y solidario.
4.2.2. Participar en la planificación, implementación y evaluación de campañas comunicacionales y/o de difusión de carácter local, provincial, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta las necesidades, problemáticas e intereses que requieran la implementación de campañas de divulgación, información y concientización específicas informativas de la comunidad. • Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario e intersectorial. • Se tienen en cuenta diferentes soportes comunicacionales.
4.2.3. Promover dispositivos y mecanismos organizacionales que favorezcan los procesos de comunicación en los establecimientos del sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta el relato identitario y funcional de la organización del sector. • Se tienen en cuenta los soportes y mecanismos adecuados. • Se tiene en cuenta el relato identitario de la organización. • Se tienen en cuenta estrategias para identificar los saberes implícitos que intervienen en la vida de la organización.
<i>4.3. Participar en procesos de capacitación e investigación Acción vinculados al Desarrollo Local en Clave de Economía Social</i>	
Actividades Profesionales	Criterios de realización
4.3.1. Describir fenómenos de desarrollo vinculados a la economía social.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta las condiciones ambientales y las características histórico sociales de la comunidad. • Se abordan los problemas cualitativa y cuantitativamente. • Se tienen en cuenta indicadores de análisis • Se tienen en cuenta a las instituciones que pueden participar en los sistemas de información local.
4.3.2. Participar en la formulación de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene en cuenta el enfoque de desarrollo en clave de economía social. • Se identifican áreas de problemas. • Se tiene en cuenta la participación en equipos interdisciplinarios e intersectoriales. • Se tienen en cuenta los aportes interdisciplinarios.
4.3.3. Participar en la elaboración de marcos teóricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se toman en cuenta avances producidos en el ámbito académico. • Se toma en cuenta experiencias producidas en el sector. • Se tienen en cuenta miradas interdisciplinarias e intersectoriales. • Se reconoce la constitución transdisciplinaria de la Economía popular, social y solidaria. • Se generan mediaciones comunicacionales con las instituciones del ámbito científico tecnológico.
4.3.4. Participar en la elaboración de hipótesis de trabajo y planes de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Se toma en cuenta los contextos institucionales locales. • Se tiene en cuenta las disponibilidades de recursos en los ámbitos locales y regionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se toman en cuenta los saberes y las tradiciones laborales propias de la comunidad y región. • Se tiene en cuenta la viabilidad financiera. • Se analizan aspectos ambientales, socioculturales, institucionales y del sistema de intervención. • Se formulan indicadores para el seguimiento y evaluación. • Se tiene en cuenta la participación de los actores involucrados en distintos momentos del proceso.
<p>4.3.5. Participar en la implementación de mejoras en los procesos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen en cuenta y se reelaboran las hipótesis de trabajo. • Se proponen alternativas de acción que integran las nuevas evidencias identificadas. • Se registra los valores de los indicadores. • Se realizan innovaciones sucesivas. • Se evalúa la implementación de las innovaciones y los resultados.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 4

Principales resultados del trabajo

Generación de dispositivos para la comunicación e información. Formulación e indicadores de investigación. Formulación de contenidos comunicacionales. Formulación de trayectos de formación. Informes de avance y finales de los procesos de capacitación e investigación. Articulación con establecimientos comunitarios y educativos identificados con la EPSyS. Generación de espacios participativos y solidarios de encuentro, orientados al diagnóstico, priorización y propuestas de solución de problemas locales y regionales.

Medios de producción

Computadora. Tics. Herramientas informáticas para la gestión, la comunicación y el diseño de gráficas y cuadros informativos. *Softwares* colaborativos. Diferentes soportes comunicacionales. Recursos didácticos físicos y simbólicos. Normativa que regula las entidades educativas donde se intervenga.

Procesos de trabajo y producción

Procedimientos de producción comunicacional interna a las organizaciones del sector. Procedimientos de producción comunicacional interorganizaciones y con la comunidad. Implementación de diferentes estrategias independientes y complementarias para el sostenimiento de los ámbitos de consulta popular diagnóstica. Procedimientos técnicos en el desarrollo de instancias de capacitación. Procesos consultivos y participativos en el desarrollo de investigaciones integradas al sector.

Técnicas y normas

Técnicas de diagnóstico participativo. Técnicas de gestión de proyectos socio-educativos. Técnicas de evaluación socio-educativa. Técnicas y estrategias didáctico-pedagógicas. Técnicas de planificación, implementación de talleres. Técnicas de educación Popular. Técnicas de comuni-

cación social. Normativa y legislación de la Economía Popular, Social y Solidaria. Normativas del sector educativo.

Datos e informaciones que utiliza

Normas y resoluciones vinculadas a la Economía, Popular, Social y solidaria. Información de organismos público estatales. Sistema cultural e institucional local y regional. Información del sector en los ámbitos locales. Normativas que regulan el sector educativo. Caracterización socio-comunitarias. Caracterización de los medios de comunicación locales y regionales. Estructura orgánico funcional de los emprendimientos, empresas y tramas asociativas. Información histórica identitaria local y regional vinculada al sector. Historia de tramas productivas locales y regionales

Relaciones funcionales

Sistema jerárquico estatal con las entidades descentralizadas y los organismos representativos en cada territorio. Establecimientos educativos en los cuatro niveles (inicial, primaria, secundaria y superior) y modalidades. Ámbitos de comunicación local, regional, provincial y nacional. Ámbitos de educación Popular. Unidades y tramas socio-productivas de la economía popular, social y solidaria. Ámbitos y/o establecimientos responsables de procesos de investigación.